



El Gobierno Nacional y congresistas radican Proyecto de Ley para la Transformación Integral del ICETEX

- *Fruto de un proceso de diálogo social amplio y respetuoso, en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogo con las plataformas estudiantiles y profesoras, el Gobierno nacional y Congresistas, acompañados por los principales actores del sistema, radicaron ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley que establece alivios, incentivos, estímulos y mecanismos para mejorar las condiciones de acceso a la Educación Superior por medio del ICETEX.*
- *Este proyecto de Ley tiene por objeto brindar nuevas alternativas para aliviar las condiciones de los usuarios que presentan dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contraídas -ICETEX y establece herramientas e incentivos que mejoran las condiciones y opciones para el acceso y permanencia en la educación superior, para las personas que hacen uso de los servicios de la entidad. Adicionalmente, esta ley promueve la excelencia, amplía la atención y los servicios a la ciudadanía, fortalece el gobierno corporativo del Instituto y su articulación con los diferentes actores del sistema educativo.*

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2021. La Ministra de Educación Nacional María Victoria Angulo, el presidente del ICETEX Manuel Acevedo, acompañado de Congresistas de distintas bancadas, rectores de Instituciones de educación superior públicas y privadas y representantes de los estudiantes, radicaron hoy ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 417 de 2021, que tiene por objeto brindar nuevas alternativas para aliviar las condiciones de los usuarios que presentan dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contraídas -ICETEX y establece herramientas e incentivos que mejoran las condiciones y opciones para el acceso y permanencia en la educación superior, para las personas que hacen uso de los servicios de la entidad. Adicionalmente, esta ley promueve la excelencia, amplía la atención y los servicios a la ciudadanía, fortalece el gobierno corporativo del Instituto y su articulación con los diferentes actores del sistema educativo.

Este Proyecto de Ley es el resultado de un trabajo articulado con rectores, estudiantes, docentes y las Instituciones de educación Superior que da cuenta del cumplimiento a los acuerdos firmados en 2018, los cuales quedaron incorporados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Dicho plan establece la necesidad de realizar “una reforma integral al ICETEX en materia de gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación, incluidos los fondos creados en la Ley 1911 de 2018”.

Es de señalar, que la construcción de esta propuesta se fundamenta en las propuestas y deliberaciones que tuvieron lugar en la Comisión de trabajo creada para la transformación Integral del ICETEX. En esta Comisión participaron, entre otros, representantes de los participantes en los programas de crédito y becas de la entidad; representantes de grupos minoritarios como comunidades afrocolombianas, pueblos indígenas, jóvenes víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, padres de familia; rectores de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias; así como de las principales asociaciones de Instituciones de Educación Superior del país: Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional Tecnológica y Universitaria (ACIET) y la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas e



Instituciones Universitarias públicas – Red TTU; junto con delegados de la Conversación Nacional sobre educación y juventud y de la Subcomisión creada por la Comisión VI del Senado de la República.

En este contexto participativo y democrático, se realizaron 18 sesiones de la Comisión en los años 2019 y 2020, 5 encuentros de la Conversación Nacional y 6 sesiones de la subcomisión creada por la Comisión VI del Senado de la República. Los insumos obtenidos en las mismas permitieron establecer una ruta eficaz para el análisis y definición de las acciones que le permitirán al ICETEX convertir al usuario y su trayectoria en educación superior en el centro del quehacer de la entidad, así como brindar beneficios tangibles a todos sus usuarios actuales y futuros.

Gracias a la metodología de trabajo implementada, se lograron recoger y analizar más de 600 propuestas alrededor de los siguientes 5 ejes de trabajo plasmados en el proyecto de Ley que hoy se radicó ante el Congreso de la República:

1. Plan de alivios e incentivos: Comprende todas las alternativas que alivian las condiciones de los usuarios que presentan dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el ICETEX y para quienes están al día en sus pagos. En particular incluye alivios y enfoques diferenciales en tasas de interés, condonación de capital y subsidios para los créditos otorgados por la entidad. El Proyecto de Ley autoriza a los constituyentes de fondos financiados con el Presupuesto General de la Nación o presupuestos de Entidades territoriales para que establezcan las condiciones para otorgar un alivio de condonación de las obligaciones en mora.

Igualmente, establece herramientas que generan estímulos e incentivos a las familias y los jóvenes que hacen uso de los servicios de la entidad, entre ellos los incentivos por excelencia académica, méritos en investigación o servicio social, incentivos al ahorro, a los empleadores que contraten a egresados que hayan cursado sus estudios con créditos de la entidad y la facultad para el uso de cesantías en el pago de créditos otorgados por el ICETEX al trabajador, su cónyuge, compañera o compañero permanente y sus hijos.

2. Financiación y características de su portafolio de servicios: La entidad diversificará las fuentes de recursos para mejorar las condiciones de las tasas de interés, plazos y formas de pago de las líneas de crédito que permitirán otorgar créditos con mayor agilidad y flexibilidad.

Así mismo este eje comprende ajustes a los reglamentos de la entidad en aras de simplificar trámites, facilitar reintegros, ampliar la destinación en la línea de crédito de sostenimiento y adoptar de manera permanente el modelo de otorgamiento de créditos sin codeudor. A ello se suma la posibilidad de creación de nuevas líneas de servicio para apoyar el desarrollo de trayectorias en Educación Superior con énfasis en sostenimiento, complemento a becas otorgadas por IES, capacitación de idiomas en el país, créditos directos por medio de las IES y líneas especiales como la creada para los jóvenes de Buenaventura.

3. Guía, Apoyo, información y servicios al estudiante: Este eje, al que los representantes estudiantiles hicieron aportes significativos se constituye en uno de los elementos centrales de la Transformación de ICETEX. El mismo comprende herramientas que permitirán hacer cambios sustanciales en el modelo de atención al usuario; implementar nuevos procesos de asesoría y mentoría para ayudar a los jóvenes y las familias a tomar mejores decisiones y sumar esfuerzos que contribuyan a la permanencia de los jóvenes en el proceso educativo.



Igualmente se establecen acciones orientadas a fortalecer habilidades y procesos conducentes a la empleabilidad o el emprendimiento, a través de una agenda amplia de comunicaciones, construcción del nuevo portal web de la entidad, y el fortalecimiento de la Comunidad ICETEX.

4. Procesos y Transformación digital: Un sello distintivo de los cambios en curso en ICETEX y que serán potenciados por el Proyecto de Ley, lo constituye la transformación de los procesos y el cambio en sus plataformas tecnológicas. Estas inversiones le permitirán a la entidad mejorar sus servicios a las personas, brindando mayor agilidad, autonomía y confiabilidad en los procesos, así como claridad en la información otorgada a los usuarios.

5. Gobernanza y estructura: La transformación de ICETEX también incluye ajustes en sus estructuras de gobierno corporativo y gestión. En particular la modificación de su Junta Directiva con el fin de permitir la participación en ella de usuarios y empleadores, lineamientos para las políticas de conciliación y recuperación de cartera, el fortalecimiento de las acciones de internacionalización y la adopción de nuevos y mejores estándares para el manejo de la información.

Todos estos elementos tienen como objetivo mejorar las condiciones y experiencia de los usuarios con los servicios prestados por la entidad con el fin de garantizar que el ICETEX sea la mejor alternativa en términos de su acceso y permanencia en la Educación Superior y se satisfaga de mejor manera el relacionamiento de la entidad con todos sus públicos de interés.

Para el gobierno del presidente Iván Duque, este Proyecto de Ley puesto a consideración del Congreso de la República busca avanzar hacia una mayor equidad, en términos poblacionales y territoriales, en oportunidades de acceso a la educación superior de calidad y al mismo tiempo, promueve el desarrollo de la entidad hacia una gestión pública efectiva, además contribuye en la consolidación de acciones que permitan impulsar los sueños de los jóvenes colombianos, brindando mejores herramientas que hagan posible su acceso y permanencia en la educación superior, favoreciendo así la construcción de un país con mayor equidad y movilidad social.

